

**CONSTRUCTORA LOPEZ, CEDEÑO & GONZALEZ SANVICENTECONST S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

A.	Efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Banco Pichincha	314.77	800.00
		<b>Saldo Final</b>	<b>314.77</b>	<b>800.00</b>
B.	Cuentas por cobrar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>	-	-
		<b>CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS</b>	-	-
		<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	2,710.26	-
		<b>ANTICIPOS IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
		Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2011	-	-
		Credito Tributario a Favor de la empresa anterior (I.R.)	-	-
		Credito Tributario a Favor de la empresa actual (I.R.)	272.05	-
		Anticipo Impuesto a la Renta	-	-
		Credito Tributario IVA	664.32	-
		<b>Saldo Final</b>	<b>3,646.63</b>	<b>-</b>
C.	Inventario Materia Prima	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		<b>INVENTARIO EN STOCK</b>	-	-
		<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**KUBODERA CONSTRUCCIONES SA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

D.	Propiedades, planta y equipo		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
			Diciembre 31,
			2016
			2015
			<b>ACTIVO FIJO DEPRECIABLE</b>
			Muebles y Enseres
			-
			-
			Maquinaria y Equipo
			-
			-
			Equipos de Computación
			-
			-
			Obras en proceso
			-
			-
			Menos depreciación acumulada
			-
			-
			Saldo Final
			-
			-
E.	Otros activos		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
			Diciembre 31,
			2016
			2015
			<b>ACTIVO DIFERIDO</b>
			Otros activos diferidos
			-
			-
			Saldo Final
			-
			-
F.	Pasivos Corrientes		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
			Diciembre 31,
			2016
			2015
			Cuentas por pagar locales
			-
			-
			Obligaciones Financieras
			Anticipo Impuesto a la Renta por
			Pagar
			-
			-
			Con la administración tributaria
			24.48
			-
			-
			Con el IESS
			-
			-
			Cuentas por Pagar Accionistas
			-
			-
			Diners Club
			-
			-
			Otros pasivos corrientes
			-
			-
			Saldo Final
			24.48
			-

<b>G.</b>	<b>Participación Trabajadores</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	<b>2016</b>	<b>2015</b>
		15% Participación trabajadores	470.54	-
		Saldo Final	470.54	-
<p>De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.</p>				

Pag. 3

**KUBODERA CONSTRUCCIONES SA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

<b>H.</b>	<b>Impuesto a la renta</b>	La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2015 ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.		
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	<b>2016</b>	<b>2015</b>
		Impuesto a la renta	586.60	-
		Saldo Final	586.60	-
<p>Según CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2013, la tarifa impositiva será del 22%.</p> <p>A partir del ejercicio fiscal 2014, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.</p> <p>CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Art 37 segundo párrafo Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.</p>				

**KUBODERA CONSTRUCCIONES SA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

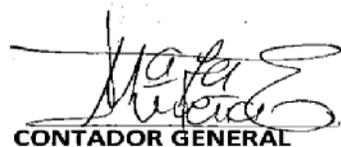
Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

<b>I.</b>	<b>Capital social</b>		Según resolución de la superintendencia de compañías No 01.Q.IJ.3133 del 26 de junio del 2001 se aprueba la constitución de la compañía. Quedando un capital en \$ 800.00 dividido en la misma cantidad de acciones de \$ 1.00 dolares cada acción.
<b>J.</b>	<b>Aportes Futuras Capitalizaciones</b>		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
	-	-
Saldo Final	-	-

<b>KUBODERA CONSTRUCCIONES SA</b> <b>Notas a los Estados Financieros</b> <b>(Expresadas en dólares)</b>			
<b>K.</b>	<b>Utilidades</b>		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
			Diciembre 31,
			<b>2016</b>
			<b>2015</b>
			Ganancia acumulada
			-
			Pérdida acumulada
			-
			Ganancia del periodo
			2,079.78
			Pérdida del periodo
			-
			Saldo Final
			2,079.78
			-



**CONTADOR GENERAL**

Ing. Maria Fernanda Ludeña  
 N° Mat. 23080065